

REIAL ACADEMIA CATALANA DE BELLES ARTS DE SANT JORDI



Condiciones para la utilización de los espacios de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi

Serán objeto de consideración las peticiones basadas en actividades culturales, educativas, científicas o patrimoniales afines a los objetivos de la entidad y excepcionalmente en otras actividades, la repercusión y difusión de las cuales se consideren adecuadas y de interés para la institución.

Todas las solicitudes estarán supeditadas a las condiciones técnicas e históricas del edificio y teniendo en cuenta el funcionamiento y los horarios habituales de la institución.

Todas las actividades previstas tendrán que contemplar las siguientes condiciones:

- No se podrá cambiar ni modificar en ningún caso la estructura de presentación museográfica establecida en cada espacio.
- Les actividades no podrán contemplar aspectos técnicos de espectáculos o infraestructura que pongan en peligro o supongan un riesgo para el equipamiento, las instalaciones o servicios, las piezas y la su presentación museográfica.
- Los aforos máximos para actos realizados en los espacios son:
 - Salón principal (salón de actos): 125 personas.
 - Sala de Juntas: 35 personas.
- Todas las actividades previstas dispondrán del necesario equipo humano que asegure el correcto desarrollo de las tareas de montaje, realización y desmontaje de la infraestructura o elementos técnicos utilizados, así como del control de accesos y atención al público, que será asumido por los usuarios u organizadores.
- La utilización del suministro eléctrico quedará limitada a las potencias de que dispone la Academia. Se consultará antes con los técnicos de la Casa Llotja de Mar.
- Les tarifas para la utilización de los espacios no incluyen los gastos que se puedan generar por vigilancia o conserjería fuera del horario habitual de la institución (de lunes a viernes, de 10 a 14 h.).
- Los beneficiarios se harán cargo de la limpieza del espacio cedido.
- La entidad solicitante asumirá y responderá por todos los daños y perjuicios, materiales, personales y morales derivados de la celebración de la actividad, de los trabajos de montaje y/o de desmontaje o de cualquier otro acto que le sea imputable, quedando la Academia exonerada de toda responsabilidad al respecto. A este efecto, y según la actividad solicitada, la Academia decidirá si el

petionario tendrá que contratar a su cargo un seguro de Responsabilidad Civil, por un importe de 40.000 € por día, designando como beneficiario y en caso de siniestro a la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi, para cubrir el pago de las indemnizaciones que le puedan corresponder a ella o a sus representantes, trabajadores e invitados asistentes, como civilmente responsables, por los daños a personas o bienes, derivados del funcionamiento de la actividad. En este caso, el usuario tendrá que entregar a la Academia el certificado de vigencia del seguro de responsabilidad civil antes de la realización de la actividad solicitada. De la misma forma, el solicitante responderá siempre de los desperfectos de importe superior a la cantidad asegurada.

- Todas las solicitudes tendrán que hacer constar la duración estimada del acto, que ha de incluir el tiempo necesario para la preparación, el montaje y el desmontaje del mismo.

Tarifa:

Precio hora por la utilización de las salas de la Academia: 300€

Si el motivo de la utilización de los espacios es realizar **una fotografía o una filmación**, esta tarifa **se incrementará un 10%**, en concepto de derechos de reproducción de las imágenes filmadas o fotografiadas.

Por decisión de la Junta de Gobierno, se podrá bonificar un 50% del importe previsto para la utilización, fotografía y filmación de los espacios a las entidades sin ánimo de lucro en actos o actividades no lucrativas, así como a los colectivos organizados y a las personas físicas que programen actividades no lucrativas.

Estarán exentos de pago, previa decisión de la Junta de Gobierno, los miembros de la RACBASJ, así como los de todas las Reales Academias catalanas, i los sujetos pasivos que realicen actos o actividades en colaboración con la RACBASJ.

En caso de publicación o difusión pública del material resultante, será necesario hacer constar la procedencia de las imágenes (*Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*) y entregar gratuitamente un ejemplar del trabajo realizado para el uso y el aumento del fondo documental de la RACBASJ.

Cuando la utilización de espacios en la institución cause destrucción de elementos o el deterioro del local, el usuario estará obligado, con independencia del pago de la tarifa que corresponda, al reintegro del importe total de los gastos de reconstrucción o reparación.

REIAL ACADEMIA CATALANA
DE BELLES ARTS DE SANT JORDI



Utilización de los espacios de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi
Solicitud y aceptación de las condiciones

Entidad o persona solicitante:
Fecha y motivo de la solicitud:
Espacios solicitados:
Fechas y horarios de la actividad:
Datos del solicitante Nombre y apellidos: Cargo: Entidad: DNI/NIF: Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrónico:
[A cumplimentar por la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi] <input type="checkbox"/> Requiere seguro. El solicitante deberá entregar a la Academia el certificado de vigencia del seguro de responsabilidad civil antes de la realización de la actividad. <input type="checkbox"/> No requiere seguro.
<p style="text-align: center;">El solicitante acepta las condiciones establecidas por esta corporación para la utilización de sus espacios.</p> <p style="text-align: center;">La RACBASJ autoriza la realización de la actividad solicitada.</p>

Fecha de autorización.....

Firma del solicitante

Por la Reial Acadèmia (Firma y sello)

REIAL ACADÈMIA CATALANA
DE BELLES ARTS DE SANT JORDI



PRESUPUESTO

Utilización de los espacios de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi

Tipo de actividad:

Entidad o persona solicitante:

Fechas y horarios:

Presupuesto actividad:	€
Complemento:	€
Otros:	€
Total	€

Aceptación del presupuesto:

Firma

Fecha

Precio hora por la utilización de las salas de la Academia: 300€
Si el motivo de la utilización de los espacios es realizar **una fotografía o una filmación**, esta tarifa **se incrementará un**

Relativo al pago, se ha de efectuar con antelación al desarrollo de la actividad y se puede realizar en efectivo, talón o transferencia bancaria al siguiente número de cuenta: La Caixa: 2100 3018 54 2500001058.